



DOCUMENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
TASISA | 2024

DECLARACIÓN AMBIENTAL

TRANSPORTE AÉREOS SANITARIOS ISLEÑOS

2024

Período: 01 enero 2024 - 31 diciembre 2024



Compañía:
HTGROUP



AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	HTGROUP
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRANSPORTE SANITARIO	
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 177002	

HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N-47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



Índice

1. PRESENTACIÓN	3
1.1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	3
1.2. ORGANIGRAMA	4
1.3. MAPA DE PROCESOS	5
1.4. ALCANCE	6
2. POLÍTICA DE GESTIÓN	7
2.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	8
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS A LOS MISMOS	12
4.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	12
4.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	12
4.2.1. Aspectos Ambientales Directos	13
4.2.2. Aspectos Ambientales Indirectos	14
5. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES	16
6. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL, ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES	20
6.1. MEDIDAS PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	21
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	22
7.1. PRODUCCIÓN ANUAL GLOBAL	24
7.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA	26
7.3. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	30
Consumo de papel	30
Consumo de químicos	31
7.4. CONSUMO DE AGUA	32
7.5. GENERACIÓN DE RESIDUOS	33
Generación total anual de residuos	34
Generación total anual de residuos por tipo	35
Residuos peligrosos	35
7.6. BIODIVERSIDAD	36
7.7. EMISIONES ATMOSFÉRICAS	37
Factores de emisión	38
8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	39
8.1. EMERGENCIAS AMBIENTALES	39
8.2. COMUNICACIÓN A PARTES INTERESADAS	39
9. REQUISITOS LEGALES APPLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL	40
9.1. CUMPLIMIENTO LEGAL	43
10. PRÓXIMA VERIFICACIÓN	43

Compañías:
HTGROUP



AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRANSPORTE SANITARIO	EL PASO DE LA CALIDAD
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 170602	CONSEJO REGULADOR DE CALIDAD

HTGROUP

Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



1. PRESENTACIÓN

TRANSPORTES AÉREOS SANITARIOS ISLEÑOS, S.A. (TASISA) se funda en marzo de 1988 en las Islas Canarias, con el objetivo de superar las barreras geográficas para que la asistencia sanitaria llegue a quien la precise, abarcando todas las facetas del traslado sanitario, aéreo y terrestre, prestando lo que denominamos Servicio Integral de Transporte Sanitario.

TASISA inicia su actividad aeronáutica merced a un contrato con el INSALUD (hoy SERVICIO CANARIO DE SALUD) realizando todos los traslados aéreos sanitarios de afiliados a la Seguridad Social que se originan en la comunidad autónoma de Canarias.

En 1990 inicia la actividad de transporte en ambulancia en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria. Pasando posteriormente a tener actividad en seis de las Islas Canarias: Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, pasando de las tres ambulancias iniciales a poseer una flota de 248 vehículos de media. Durante 2023 se prestó servicio en Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife.

TASISA pasa a formar parte del grupo empresarial EMERU en mayo de 2013, este grupo de empresas formado por Transport Sanitari de Catalunya, Ambulàncies Condal, Contratas Ambulancias y Emergencias, Servei de transport sanitari terrestre urgent, Assistalia, Ambulancias de las Islas Canarias y Nuevos Transportes Sanitarios de Aragón se dedica al transporte sanitario terrestre de enfermos y accidentados en ambulancias, así como prestación de servicios preventivos en situaciones de riesgo previsible. En Noviembre de 2017 se llevó a cabo la fusión entre las empresas marca EMERU y el grupo empresarial AMBUIBERICA dando lugar al grupo HTGROUP grupo al que pertenece TASISA en la actualidad.

De esta forma TASISA lleva 36 años desempeñando el transporte sanitario en las Islas Canarias.

1.1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

TASISA cuenta con una oferta integral de servicios de transporte y asistencia sanitaria en los distintos puntos del territorio insular.

A la vez de ocuparse de la realización del transporte sanitario urgente y programado de los distintos Servicios Públicos de Salud del territorio insular, TASISA satisface las necesidades sanitarias de los distintos clientes privados. A continuación, se enumera la oferta asistencial:

- Compañías privadas de salud. Con la posibilidad de gestionar de forma integral todas las necesidades de transporte sanitario en todo el territorio nacional.
- Mutuas de Accidentes de Trabajo. Con la posibilidad de gestionar de forma integral todas las necesidades de transporte sanitario en todo el territorio nacional.
- Servicios preventivos de Ambulancias.



HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



- Traslados particulares de Ambulancia, UVI MÓVIL, etc., con origen o destino en cualquier punto del territorio insular.

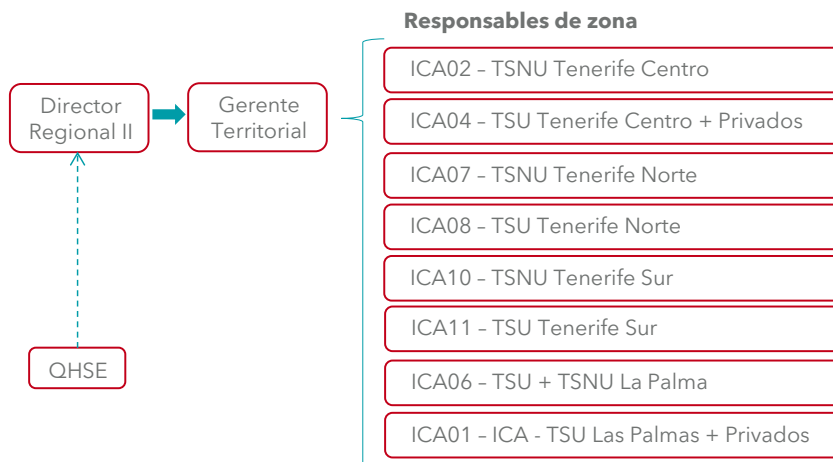
Todos nuestros vehículos están dotados de los más modernos equipamientos y confortabilidad para los pacientes y con un plan renove continuo. Actualizados a medida de las necesidades de los clientes y de sus protocolos de actuación, asegura una atención personalizada, eficaz, profesional y de calidad.

TASISA cuenta dentro de su organización con un departamento de Calidad, Medio Ambiente y Prevención a nivel nacional y la Dirección Territorial que aseguran la implantación y mejora continua de la política empresarial.

1.2. ORGANIGRAMA

A continuación se indica el organigrama específico de la zona territorial de Canarias dentro del Grupo HTGROUP donde se integra TASISA:

Región 2 – Canarias





Nombre	Transportes Aéreos Sanitarios Isleños, S.A.U.
Actividad Empresarial	Transporte Sanitario Urgente y No Urgente
CNAE	8690 Otras actividades sanitarias
Dirección principal	C/ Eusebio navarro nº 69, 35003. Las Palmas de Gran Canaria
Teléfonos	+34 673419579
Contacto (Responsable del SGA DT Canarias)	Beatriz Giménez Osuna
Correo electrónico	bgimenez@htgroup.es
Descripción de los servicios	Transporte Sanitario
Alcance	El transporte sanitario por carretera mediante: Ambulancias no asistenciales de clase A1 (para el transporte de pacientes en camilla) y de clase A2 (para el transporte de enfermos). Ambulancias asistenciales de clase B (soporte vital básico y atención sanitaria inicial) y de clase C (soporte vital avanzado). Los servicios preventivos en situaciones de riesgo previsible.
Nº Registro EMAs	ES-IC-000197

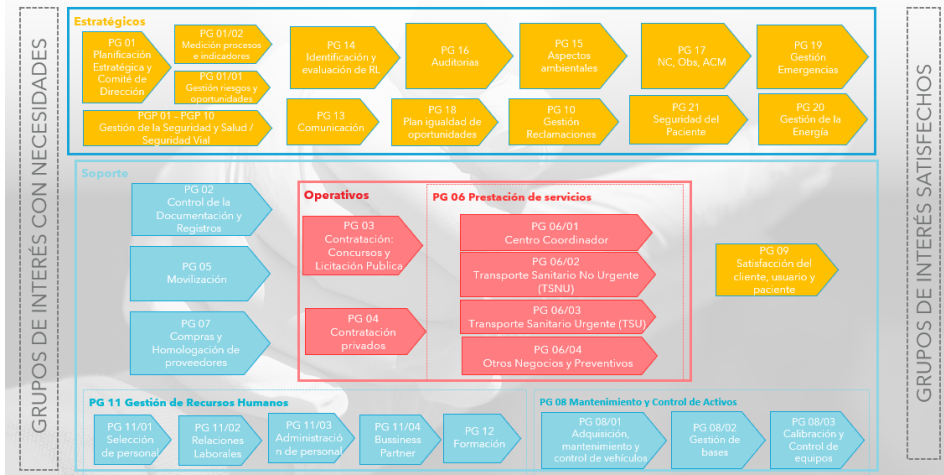
1.3. MAPA DE PROCESOS

A continuación, se recoge el mapa de procesos de TASISA:

Ed. 02



MAPA DE PROCESOS



Compañías:
HTGROUP



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001	AENOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001	AENOR TRANSPORTE SANITARIO UNE 179000	EMAS LÍNEA DE CERO EMAS
---	--	--	--	--------------------------------------

HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª - 08029 - Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N - 47610 - Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª - 28008 - Madrid



- Procesos operativos: aquellos procesos que permiten generar el servicio, aportando valor al cliente.
- Procesos estratégicos: procesos destinados a definir y controlar los objetivos de la organización, sus políticas y estrategias.
- Procesos de soporte: procesos que abarcan las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los procesos operativos.

1.4. ALCANCE

Los centros de TASISA incluidos en el alcance del sistema de gestión son:

- **Gran Canaria:** Sede central de la empresa en la calle Eusebio Navarro nº 69 , se trata de oficinas en la cual se encuentra nuestro Centro de Coordinación, así como administración y Dirección. El alcance en dicha isla es el transporte sanitario por carretera mediante: Ambulancias no asistenciales de clase A1 (para el transporte de pacientes en camilla) y de clase A2 (para el transporte de enfermos).

Tras adjudicar a TASISA el Lote 2 (TSU) tipo B (soporte vital básico y atención sanitaria inicial) y C (soporte vital avanzado, Centro de Gran Canaria el 12 de noviembre de 2020, por parte de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A. (GSC).

- **Tenerife:** En esta isla se encuentra la mayor de nuestras infraestructuras/nave, exactamente en la calle Antonio Lecuona Hardisson nº18, el polígono Industrial Costa Sur, en Santa Cruz de Tenerife (capital) con unos 2107m2 aproximadamente.

El alcance en dicha isla es el transporte sanitario por carretera mediante: Ambulancias no asistenciales de clase A1 (para el transporte de pacientes en camilla) y de clase A2 (para el transporte de enfermos). Ambulancias asistenciales de clase B (soporte vital básico y atención sanitaria inicial) y de clase C (soporte vital avanzado). Los servicios preventivos en situaciones de riesgo previsible.

Tras la adjudicación de los lotes de TSU tipo B y C en 2020 damos servicio a toda la isla de Tenerife Zona Norte, Centro Tenerife y Sur Tenerife.

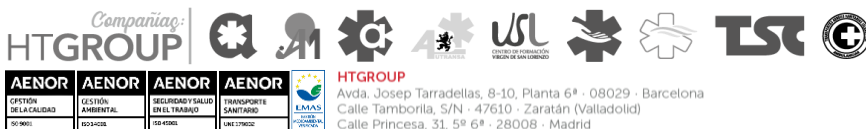
Se adjunta resumen de los centros certificados en ISO 14001 y EMAS los alcances de los que dispone cada uno de ellos:

Centro 1: A), B) Calle Eusebio Navarro, 69. 35003 - Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)

Centro 2: A), B) Calle Antonio Lecuona Hardisson,18. 38009 - S. C. de Tenerife (S.C. de Tenerife)

Siendo:

1. El transporte sanitario por carretera mediante:
 - A) Ambulancias no asistenciales de clase A1 (para el transporte de pacientes en camilla) y de clase A2 (para el transporte de enfermos).





- B) Ambulancias asistenciales de clase B (soporte vital básico y atención sanitaria inicial) y de clase C (soporte vital avanzado). Los servicios preventivos en situaciones de riesgo previsible.

2. POLÍTICA DE GESTIÓN

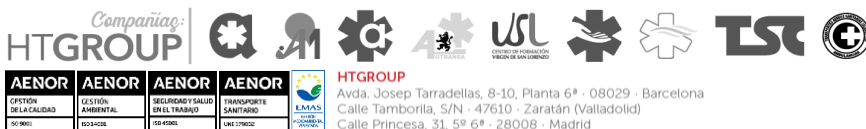
En 2018 se revisó la política empresarial del grupo, incorporando un nuevo enfoque preventivo respecto al sistema de Seguridad y Salud de los trabajadores. Por lo demás, se mantuvieron unos mismos requisitos exigidos por la dirección del grupo. La implantación efectiva de la citada Política Empresarial se ha llevado a cabo:

- Colocándola en los diferentes centros de trabajo en un lugar visible para los/las trabajadores/as.
- Estando disponible en la extranet de los trabajadores, medio por el cual se difundió a todos los trabajadores de la organización. <https://www.htgroup.es/>

Fruto de la integración de los grupos empresariales EMERU y AMBUIBERICA, que ha originado la empresa matriz HTGroup, a principios de 2018 se emitió una única Política Empresarial aprobada en fecha 29 de enero del 2018 por Dirección que contempla todos los puntos imprescindibles a recoger de acuerdo a los diferentes sistemas de gestión, incluyendo el reglamento EMAS. A posterior, la política fue revisada para incorporar un nuevo enfoque preventivo en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores que fue aprobada el 28 de enero de 2019.

En noviembre de 2021 se realizó una nueva versión con imagen corporativa que incorpora un resumen de los principios básicos por los que se rige el nuevo grupo empresarial, incluyendo aspectos de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales, promoción de un ambiente saludable y el compromiso de igualdad y no discriminación de las personas.

Por último, en enero 2024, derivado del cambio de CEO del grupo de sociedades encabezado por Health Transportation Group, S.L.U., se realiza una revisión de la política con el objetivo de reafirmarse en los principios básicos del grupo.





2.1. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DE EMERGENCIAS, GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

El grupo de sociedades encabezado por Health Transportation Group, S.L.U. y sus sociedades filiales (en adelante, "HTGROUP") es un grupo de empresas que basa su actividad en la prestación de servicios de transporte sanitario terrestre de enfermos y accidentados en ambulancias, así como de servicios preventivos en situaciones de riesgo previsible.

Esta Política debe ser entendida por todas las colaboradoras y los colaboradores de HTGROUP e implantada a todos los niveles de la organización. Los principios básicos por los que se rige el grupo empresarial son:

- Aportar valor a la sociedad, aplicando criterios de Calidad, Profesionalidad, Responsabilidad, Honestidad, Trato humano, Sostenibilidad y Seguridad.
- Inversión y desarrollo sostenible.
- Prevención de daños y deterioro de la salud de las personas, tanto colaboradores como pacientes y acompañantes.
- Preservación y protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- Promoción de un ambiente saludable, tanto en el ámbito laboral como en el extralaboral.
- Garantizar su compromiso con la igualdad y la no discriminación entre todas las personas de la organización, de acuerdo con lo que prevé la Ley Orgánica 3/2007 y la Ley 15/2022.
- Gestión proactiva de riesgos y oportunidades mediante el análisis del contexto en el que opera la organización.
- Atención adecuada de las reclamaciones de clientes, usuarios y pacientes.

Estos propósitos, que buscan la excelencia en beneficio de todos nuestros grupos de interés, se manifiestan en los siguientes compromisos:

1. Adoptar, mantener y mejorar un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Energía, la Seguridad y Salud en el trabajo, la Seguridad vial, las Emergencias, la Satisfacción del cliente y usuario, la Gestión de Reclamaciones, la Seguridad del Paciente y la Seguridad de la información como marco de referencia para toda decisión estratégica que afecte a la organización, cumpliendo con los requisitos aplicables de los estándares en vigor y su compromiso con la mejora continua y la excelencia.





2. Cumplir con los Requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como cualquier otro requisito que la empresa adquiriera con nuestros grupos de interés. No se admiten prácticas ilegales ni desleales, y se fomenta el trato honesto y justo frente los competidores. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el Código Ético del Grupo HTGROUP.
3. Realizar un servicio excelente planificando, sistematizando y mejorando los procesos de trabajo, de acuerdo con las necesidades propias de los grupos de interés y superando sus expectativas y las nuestras garantizando y priorizando la seguridad del paciente.
4. Encadenar los procesos, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de nuestro personal, de manera que nuestros clientes tengan una plena satisfacción con los servicios prestados. Cada persona colaboradora es responsable de la calidad de su trabajo. Estamos comprometidos con la resolución eficaz, equitativa, objetiva, imparcial y transparente de las posibles quejas y reclamaciones estableciendo relaciones sólidas con nuestros usuarios, basadas en la confianza, cercanía y compromiso con la excelencia en la prestación de los servicios.
5. Desarrollar sistemáticas de trabajo que contribuyan al desarrollo sostenible, aportando para ello los recursos necesarios y garantizando la disponibilidad de la información requerida, rigiéndonos por criterios éticos, de igualdad, transparencia y de protección del medioambiente, con el compromiso de prevenir la contaminación y fomentar el uso y consumo eficiente de recursos.
6. Fomentar la cultura preventiva. Compromiso con la prevención de daños, deterioro de la salud y del desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo. Integrar dentro de la actividad preventiva la promoción de la salud y la seguridad vial. Promover actuaciones que no se limiten a la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas.
7. Fomentar la consulta y la participación de las personas en todos los ámbitos posibles.
8. Impulsar la formación del personal, como oportunidad de crecimiento y desarrollo en los ámbitos personal y profesional. La mejora de nuestra capacitación profesional se traduce en una mejor atención asistencial y a un mayor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo y los factores que influyen en éste y la seguridad vial.
9. Impulsar un proceso continuo de mejora de las prácticas de gestión y las condiciones de trabajo para conseguir los objetivos y metas marcados, además de conocer y controlar nuestros impactos económicos, sociales y ambientales sobre las personas con las que nos relacionamos y sobre nuestro entorno. El objetivo es garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa, la satisfacción de los grupos de interés y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad.



10. Impulsar y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y trabajar para prevenir y actuar ante cualquier actitud vinculada al acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Esta política fundamenta el establecimiento de objetivos y planes estratégicos, y afecta a todos los niveles jerárquicos dentro de la organización. Cada persona que forma parte de la empresa es responsable de su conocimiento y aplicación.

La Dirección se compromete a facilitar los medios y a asegurar que no haya inconveniente a la hora de cumplir lo que se ha establecido en el Sistema de Gestión Integrado así como a divulgar, hacer entender y aplicar esta política a todos los niveles de la organización, proveedores y terceros que tengan relación nuestro compromiso de cumplir con las líneas anteriormente establecidas, estando disponible para todo aquel/ella que desee consultarla.

En Barcelona, a 25 de abril de 2024

Guillermo Moya
Consejero Delegado (CEO)
Health Transportation Group, S.L.U.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental implantado TASISA cumple los requisitos de la Norma ISO 14001:2015, del Reglamento EMAS (Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

El objeto primordial del Sistema de Gestión Ambiental es asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de la Política Empresarial, que incluye, entre otros, el compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación. De este modo, la organización pretende minimizar los impactos ambientales de su actividad en el entorno.

Compañías: HTGROUP

AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	HTGROUP
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRANSPORTE SANITARIO	Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 17060	Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
				Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



El sistema de Gestión ambiental se compone principalmente de los siguientes elementos:

1. **Política Empresarial.**
2. **Documentación del Sistema de Gestión Ambiental**, que consta de:
 - Procesos y Procedimientos (Recogen los requisitos generales de la Norma ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS III).
 - Instrucciones (Establecimiento de responsabilidades y modo de actuación ambiental en relación con los aspectos ambientales, detallando de forma clara y concisa las tareas a realizar).
 - Registros (documentos que recogen que una actuación se ha realizado, permitiendo analizar el grado de cumplimiento del SIG).
 - Declaración Medioambiental: Documento de acceso público donde se plasma toda la información de la Gestión ambiental de la organización de manera veraz, clara y transparente.
 - Manual de buenas prácticas: guías para los trabajadores y los proveedores donde se recogen una serie de recomendaciones en cuanto al uso de recursos y generación de residuos.
3. **Plan Estratégico de la empresa. Objetivos de gestión ambiental.**
Con el fin de alcanzar el principio de mejora continua del comportamiento ambiental se realiza anualmente un Plan Estratégico en que se recogen los objetivos ambientales, a los que se les asigna recursos y responsabilidades para su consecución, así como Planes de Acción asociados a los objetivos, riesgos y oportunidades.
4. **Auditoría Ambiental Interna.**
Su función es determinar si se cumple con la legislación vigente, así como con la Política Empresarial, objetivos del programa ambiental y del resto de requisitos establecidos en Sistema.
5. **Revisión por la dirección.**
Revisar de manera documentada el SGA para asegurar su adecuación y su eficacia continuada. Durante la misma se atiende a la eventual necesidad de cambios en la Política, los objetivos y otros elementos del Sistema de gestión, como la planificación estratégica y en análisis del contexto y de las partes interesadas.

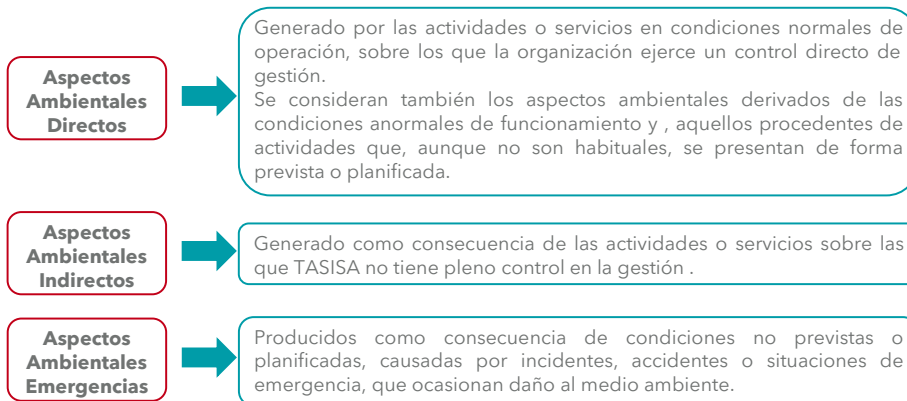


4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

4.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios en el transporte sanitario y su desempeño de TASISA S.A.U. que pueda interferir en el medio ambiente. Se agrupan en emisiones a la atmósfera, vertidos, generación de residuos, consumos y ruido.

TASISA ha establecido una sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales, diferenciando entre directos, indirectos y de emergencia.



4.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación aspectos ambientales conlleva una evaluación de estos con el fin de determinar aquellos que son significativos para el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que puede interactuar con el Medio Ambiente y que tiene un impacto ambiental importante en función de su categorización y valoración.





4.2.1. Aspectos Ambientales Directos

La significancia de un aspecto ambiental en condiciones normales, anormales y de emergencia se evalúa en función de los siguientes criterios:

- **Magnitud (M):** Presencia/ausencia de un criterio en que se da un efecto ambiental respecto la anterior revisión.
- **Severidad (S):** mide la repercusión o peligrosidad.
- **Seguimiento / Medición Impacto (I):** mide la capacidad de la organización para actuar ante el aspecto evaluado.

El resultado de la evaluación final del aspecto se obtiene mediante el producto de los criterios de Magnitud, Severidad y Grado de Intervención de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$E = M \times S \times I$$

Sobre estos valores determinaremos aquellos aspectos significativos aplicando la regla de Pareto (80/20). Por tanto, ordenaremos los aspectos de mayor a menor puntuación y seleccionaremos por orden aquellos que sumen el 20% de la suma de la puntuación conjunta de todos los aspectos.

Además la Dirección podrá marcar una serie de aspectos ambientales, que independientemente del resultado de su evaluación, se clasifiquen como significativos por su relación con el servicio prestado.

Utilizando los resultados del desempeño ambiental obtenidos durante 2023 se realiza una identificación y valoración de los aspectos ambientales de la empresa resultando significativo:

Aspecto Significativo	Impacto	Centros Trabajo
Consumo de combustible (traslado de pacientes)	Agotamiento de recursos naturales: provocado por el aprovechamiento de recursos, en este caso no renovables, tales como la extracción del petróleo. Emisiones de gases de efecto invernadero y aumento de la huella de carbono: un aumento de estas emisiones conlleva a su vez, un aumento de la temperatura de la superficie terrestre, aumento progresivo de la temperatura media en el planeta, cambios en el clima, impactos sobre la flora y fauna, progresivo deshielo de los polos, aumento del nivel del mar y desaparición de amplias zonas de costa.	Gran Canaria y Tenerife
Consumo de papel (Consumo de papel en oficinas)	Agotamiento de recursos naturales: provocado por el aprovechamiento de recursos, tales como los árboles	Gran Canaria y Tenerife
Residuos Peligrosos	Contaminación suelo: degradación de la calidad del suelo asociada a la presencia de sustancias químicas, provocando cambios perjudiciales y reduciendo su empleo potencial, tanto por parte de la actividad humana como por la naturaleza.	Gran Canaria y Tenerife
Huella de Carbono	Aumento progresivo de la temperatura media en el planeta: impacto en la flora y la fauna dado a que en algunas zonas se ha vuelto más cálido y en otro más frío, progresivo deshielo de los Polos, provocar	Gran Canaria y Tenerife



	aumento del nivel del mar y la desaparición de amplias zonas de costa.	
Consumo/gestión de agua	Agotamiento de recursos naturales: agua. Cumplimiento de la normativa relacionada con aguas (Ej. Legionela).	Tenerife
Emisiones atmosféricas de agua susceptible de estar contaminada por legionela	Cumplimiento de la normativa relacionada con aguas (Ej. Legionela).	Gran Canaria y Tenerife

4.2.2. Aspectos Ambientales Indirectos

Para evaluar los aspectos ambientales significativos generamos un cuadro donde se relacionan los aspectos ambientales con las fuentes de generación indirecta con los que TASISA se encuentra relacionado, e indicamos aquellas relaciones significativas, ya sea por gravedad del impacto o por la magnitud de este.

Una vez realizada la identificación se establecerán aquellos aspectos ambientales indirectos que son significativos y su origen.

Tras analizar los aspectos ambientales sobre los cuales indican nuestras subcontratas y que de forma indirecta estamos implicados, podemos concluir que los aspectos indirectos significativos durante el desempeño de 2023 en ambos centros de trabajo son los siguientes:

Por relación de empresas vinculadas a ese aspecto y su significancia:

- Las emisiones atmosféricas generadas por los desplazamientos a nuestros centros para prestar servicios o entregar productos.
- La generación de residuos derivados de la realización de tareas en nuestras instalaciones o a nuestros equipos.

Por importancia del impacto generado:

- La generación de aguas residuales por la limpieza de vehículos y uniformes.
- El consumo de agua por la limpieza de vehículos y uniformes.

Así mismo, en la evaluación no se han obtenido aspectos ambientales de emergencia significativos.

De acuerdo con la naturaleza de cada aspecto ambiental, se determina:

Impacto ambiental	Proceso o actividad	Etapas de ciclo de vida ¹
Agotamiento/reducción de recursos: provocado por el aprovechamiento	Mantenimiento de vehículos.	<i>Adquisición de materias primas necesarias para realizar el transporte de viajeros.</i> Desde el departamento de compras se tienen en cuenta criterios ambientales.

¹ La organización no sólo tiene en cuenta los aspectos e impactos ambientales que están bajo su control directo, sino también aquellos en los que puede incidir al encontrarse dentro del ciclo de vida del producto y/o servicio realizado.



5. PROGRAMA DE OBJETIVOS AMBIENTALES

Se han identificado los siguientes objetivos específicos para TASISA durante 2024, asociados a los objetivos ambientales para HTGROUP. Se incluye a continuación su seguimiento y cierre.

Objetivo	Relación con Política / Plan de gestión
OBJETIVO 8 Objetivo HC Scope 1: Reducir un 1% las emisiones GEI de TASISA en un período de 10 años.	Este objetivo concuerda con la Política Empresarial del grupo y sus objetivos de huella de carbono. Además están referidos a un aspecto ambiental significativo.
OBJETIVO 9 Objetivo HC Scope 2: Reducir un 1% las emisiones GEI de TASISA en un período de 10 años.	Este objetivo concuerda con la Política Empresarial del grupo y sus objetivos de huella de carbono. Además están referidos a un aspecto ambiental significativo.
OBJETIVO 15 Controlar y reducir consumo papel un 3% en TASISA respecto al año anterior.	Este objetivo concuerda con la Política Empresarial del grupo y están referidos a un aspecto ambiental significativo.

Para el cálculo de las emisiones GEI de los objetivos 8 y 9 se han utilizado los factores de emisión por emisiones de gases del año 2023 ya que en el momento de cierre de los objetivos el Ministerio de Transición ecológica no ha publicado todavía los correspondientes al año 2024.

La reducción de kg CO2 respecto al año anterior es de un 29% en el alcance 1 y de un 9% en el alcance 2.



HTGROUP

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS Objetivo 8										
Nº	8	APLICA A	GENERAL	CALIDAD	MA	PRL/SV	ENERGÍA	RSC	RESPONSABLE	ROMA
					X	X	X			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:			PUNTO DE PARTIDA:							
Objetivo HC Scope 1: Reducir un 1% las emisiones GEI de TASISA en un periodo de 10 años.			Año 1: Total kg CO2 eq. / N° Servicios Año 2021 = 3148655 kg CO2 eq / 329605 Servicios = 9,55 kg CO2 eq / Servicios Año 2: Total tn CO2 eq. / N° Servicios Año = 3213493 kg CO2 eq / 419591 Servicios = 7,66 kg CO2 eq / Servicios → Reducción 2022: 1,89 reducción kg CO2/año 2022 Año 3: Total tn CO2 eq. / N° Servicios Año = 3217639 kg CO2 eq / 433928 Servicios = 7,41 kg CO2 eq / Servicios → Reducción 2022: 0,25 kg reducción kg CO2/año 2023							
Derivado del Objetivo 1 Objetivo HC Scope 1: Reducir un 1% las emisiones GEI de HTGROUP en un periodo de 10 años. (Línea 29,75 tn año entre Scope 1 y Scope 2).			META A CONSEGUIR / VALOR OBJETIVO: kg CO2 eq / Servicios *0,001 (1% en 10años) = reducción 0,00955 kg CO2 /año Total reducción Año 3 (desde 2021): 0,00955 Reducción CO2 /año*3 = 0,02865 kg CO2 eq / Servicios							
INDICADORES:			Total tn CO2 eq. / N° Servicios Año Total tn CO2 eq. / km							
GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS:			Accionistas, Personal, Medioambiente, Energía, Sociedad y Comunidad. Ojos, OHSE, Flota, Bases Inteligentes, Pautación							
ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS (si aplica):			Emisiones CO2 procedentes del consumo de combustible.							
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES A REALIZAR										
Nº	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	COLABORADORA	FECHA INICIO	FECHA FIN					
1	Realizar programas de formación sobre conducción eficiente.	Formación	OHSE	01.01.24	31.12.24					
2	Continuar con la implantación del proyecto Sensortización de la flota.	Flota	OHSE	01.01.24	31.12.24					
3	Mantener las certificaciones ISO 14001, EMAs y HC.	OHSE	Territorio; Flota; Bases	01.01.24	31.12.24					
OBSERVACIONES										
Este objetivo se inicia este año, tras la decisión de implantar y verificar la Huella de Carbono.										
RECURSOS NECESARIOS (TIEMPO, COSTES, ETC.)										
Recursos formativos. Herramientas para la gestión y planificación de mantenimientos. Herramientas para la planificación de los servicios de transporte Sanitario. Tiempo de trabajo para documentar y calcular los datos necesarios para las certificaciones. PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO (mensual, trimestral, semestral, anual) Semestral (Junio /Diciembre)										
FECHA		FIRMA DE DIRECCIÓN			V A DE COMUNICACIÓN					
Enero 2024					Portal del empleado					
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL OBJETIVO										
FECHA	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO DE LAS ACCIONES	CONCLUSIONES Y ACCIONES A EMPRENDER	ESTADO						
01/07/2024	Gasóleo Inst. fija (B10): 0 - 0 tn CO2 eq. Gasóleo Automoción (B7): 605273,04 - 1516,49 tn CO2 eq. Gasolina 95/98 (E10): 438,061 - 0,932 tn CO2 eq. Gas Natural Licuado (LPG): 89,681 - 0,149 tn CO2 eq. Gas Natural Comprimido (CNG): 0 - 0 tn CO2 eq. Gas Natural (GN): 0 - 0 tn CO2 eq. Total 1517,57 tn CO2 eq. / 296478 N° Servicios Año = 1517572,56 kg CO2 eq / 296478 Servicios = 5,0844 kg CO2 eq / Servicios	1. Planificada formación. 2. La sensortización durante 2023 en Canarias llega al 86,71% de la flota. La planificación es llegar a una sensortización de la flota de HTGROUP del 92%. 3. Se realizan las auditorías de certificación en Junio renovando los certificados	* La reducción anual establecida para el alcance 1 es: (kg CO2 eq / Servicios *0,001 (1% en 10años)) = 0,00955 kg CO2 /año * Para el semestre: 0,004775 kg CO2e * La reducción del año objeto del informe es: 7,41 kg CO2 eq / Servicios 2023 - 5,0844 kg CO2 eq / Servicios 2024 = 2,3256 kg CO2e/Servicios Por tanto vemos que la reducción de este año es mayor de lo que nos marcamos y por tanto hemos CUMPLIDO el objetivo.	●						
31/12/2024	Gasóleo Inst. fija (B10): 0 - 0 tn CO2 eq. Gasóleo Automoción (B7): 1269943,22 - 3181,80 tn CO2 eq. Gasolina 95/98 (E10): 793,891 - 1,689 tn CO2 eq. Gas Natural Licuado (LPG): 89,681 - 0,14899 tn CO2 eq. Gas Natural Comprimido (CNG): 0 - 0 tn CO2 eq. Gas Natural (GN): 0 - 0 tn CO2 eq. Total tn CO2 eq./N° Servicios Año = 3183,6387 tn CO2 eq./804950 N° Servicios = 0,0052626 tn CO2 eq. / Servicios = 5,2626 kg CO2 eq. / Servicios	1. Planificada formación. 2. La sensortización durante 2023 en Canarias llega al 86,71% de la flota. La planificación es llegar a una sensortización de la flota de HTGROUP del 92%. 3. Se realizan las auditorías de certificación en Junio renovando los certificados	* La reducción anual establecida para el alcance 1 es: (kg CO2 eq / Servicios *0,001 (1% en 10años)) = 0,00955 kg CO2 /año * La reducción del año objeto del informe es: 7,41 kg CO2 eq / Servicios 2023 - 5,2626 kg CO2 eq / Servicios 2024 = 2,1474 kg CO2 reducción Total reducción: * Programada Año 3 (desde 2021): 0,00955 Reducción CO2 /año*3 = 0,02865 kg CO2 eq / Servicios * Real: 1,89 kg CO2/año (2022) = 0,25 kg CO2/año (2023) = 2,1474 kg CO2/año (2024) = 4,2874 kg CO2 reducido en 3 años. Por tanto vemos que la reducción de este año es mayor de lo que nos marcamos y por tanto se ha CUMPLIDO el objetivo.	●						
¿OBJETIVO CONSEGUIDO?		COMENTARIOS Y OBSERVACIONES			CIERRE OBJETIVO. FIRMA DIRECCIÓN		ESTADO			
SI		X					●			
NO							●			



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS Objetivo 9											
Nº	9	APLICA A	GENERAL	CALIDAD	MA	PREV	ENERGIA	RSC	RESPONSABLE	ROMA	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO:			PUNTO DE PARTIDA:								
Objetivo HC Scope 2: Reducir un 1% las emisiones GEI de TASISA en un periodo de 10 años			<p>Año 1: 88298,888 kWh * Factor de conversión (MWh)0,259 = 22817,61 kg eq. CO2/32945 Servicios = 0,6992 kg CO2 eq./Servicio</p> <p>Año 2: 74884,632 kWh*Factor de conversión (MWh)0,259 = 19395,06 kg eq. CO2/419591 Servicios = 0,0462 kg CO2 eq./Servicio -> Reducción 2022: 0,023 kg CO2/reducido</p> <p>Año 3: 19166,313 kWh*Factor de conversión (MWh)0,273 = 52452,854 kg CO2 /433938 Servicios = 0,12091 kg CO2/Servicio -> Diferencia 8,0129 kg CO2 reducido</p> <p>La reducción real en dos años ha sido: Año 2022 = Año 2023 = 0,023 kg CO2 <=(0,0129) = 0,0101 kg CO2</p>								
Demanda del Objetivo 2 Objetivo HC Scope 2: Reducir un 1% las emisiones GEI de HTGROUP en un periodo de 10 años. (línea 2073 en año entre Scope 1 y Scope 2).			<p>META A CONSEGUIR / VALOR OBJETIVO:</p> <p>Reducción CO2 eq./Servicio kg CO2 eq. /Servicio *10011% en 10años = 0,0006923 reducción kg CO2 /año</p> <p>Total reducción Año 3 (línea 2021): 0,0006923 Reducción kg CO2 /año*3 = 0,0020768 kg CO2 eq. / Servicios año</p>								
INDICADORES:											
te eq. CO2											
GRUPOS DE INTER-RELACIONADOS:											
Acciones, Personal, Medioambiente, Energía,Sociedad y Comunidad.											
Otros: QHSE, Bases, Bases Inalámbricas, Facturación											
ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS (si aplica):											
Emisiones CO2 procedentes del consumo de eléctrico.											
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES A REALIZAR											
Nº	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	COLABORADORA	FECHA INICIO	FECHA FIN						
1	Trabajar con un proveedor único que garantice cierto porcentaje de energía de origen renovable.	Operaciones (Bases)	QHSE	01.01.24	31.12.24						
2	Mantener las certificaciones ISO 14001, EMAS y HC.	QHSE	Territorio/Bases	01.01.24	31.12.24						
OBSERVACIONES:											
Este objetivo se inicia este año, tras la decisión de implantar y verificar la Huella de Carbono.											
RECURSOS NECESARIOS (TIEMPO, COSTES, ETC.):											
BIBED de instalaciones, compra eléctrica.											
Facturación de las instalaciones.											
Tiempo de trabajo para documentar y calcular los datos necesarios para las certificaciones.											
PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO (mensual, trimestral, semestral, anual)											
Semestral (Junio/Octubre)											
FECHA		FIRMA DE DIRECCIÓN			VIA DE COMUNICACIÓN						
Enero 2024					Portal del empleado						
FECHA	RESULTADO OBTENIDO	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL OBJETIVO			ESTADO DE LAS ACCIONES		CONCLUSIONES Y ACCIONES A EMPRENDER		ESTADO		
01/07/2024	El consumo eléctrico total del 1º Semestre es el siguiente: 34204,54 kWh*Factor de conversión (MWh)0,26 = 8893,7064 kg CO2 /29849 Servicios = 0,297957 kg CO2/Servicio	1. Se sigue trabajando con diversos proveedores 2. Se realizan las auditorías de certificación en Junio renovando los certificados y en Junio se realiza la verificación de la Huella de Carbono a falta del registro en el MITECO.					<ul style="list-style-type: none"> La reducción anual establecida para el alcance 2 es: kg CO2 eq. /Servicio *0,0011% en 10años = 0,0006923 reducción kg CO2 /año (0,00034615 reducción kg CO2 en Semestre) La reducción del año objeto del informe es: 0,0591 kg CO2/Servicio 2023 / 0,0297957 kg CO2/Servicio = 0,002457 		●		
31/12/2024	El consumo eléctrico total del año es el siguiente: 89164,09 kWh*Factor de conversión (MWh)0,26 = 23390,6634 kg CO2 /604990 Servicios = 0,038694 kg CO2/Servicio	1. Se sigue trabajando con diversos proveedores 2. Se realizan las auditorías de certificación en Junio renovando los certificados y en Junio se realiza la verificación de la Huella de Carbono y esta se registra correctamente en el MITECO.					<ul style="list-style-type: none"> La reducción anual establecida para el alcance 2 es: kg CO2 eq. /Servicio *0,0011% en 10años = 0,0006923 reducción kg CO2 / Servicios / año La reducción del año objeto del informe es: 0,0591 kg CO2/Servicio 2023 - 0,038694 kg CO2/Servicio 2024 = 0,020406 kg CO2/Servicio reducidos en el año La reducción real en tres años ha sido: Año 2022 + Año 2023 + Año 2024 = 0,023 kg CO2 +0,01291 + 0,020406 = 0,056316 kg CO2/ Servicios reducido Por tanto vemos que se reduce respecto al año anterior y también en el objetivo global del año 3. Así mismo vemos que el objetivo está CUMPLIDO 		●		
¿OBJETIVO CONSEGUIDO?		COMENTARIOS Y OBSERVACIONES			CIERRE OBJETIVO, FIRMA DIRECCIÓN		ESTADO				
SI X							●				
NO											





SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS										
Objetivo 15										
Nº	15	APLICA A	GENERAL	CALIDAD	MA	PRL/SV	ENERGÍA	RSC	RESPONSABLE	DIRECCION/ RZ
			X	X	X					
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:						PUNTO DE PARTIDA:				
Reducir un 3% el consumo de papel						1035,145 kg/433938 Servicios= 0,002385 kg/Servicio				
						META A CONSEGUIR / VALOR OBJETIVO:				
						0,0317 kg/Servicio				
INDICADOR/ES:										
kg papel /Servicio										
GRUPOS DE INTER: 5 IMPLICADOS.										
Dirección, director territorial, Gerente, RZ, GSC, departamento sistemas, compras										
ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS (si aplica).										
Consumo Energético										
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES A REALIZAR										
Nº	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	COLABORADOR/A	FECHA INICIO	FECHA FIN					
1	Control de la facturación de Ubyquo por proveedor	Dirección / GSC / RZ / trabajadores	GSC	01.01.24	31.12.24					
OBSERVACIONES										
Los proveedores de papel en Canarias son: Informática Lanzarote Imprenta técnica Canaria Imprenta Omega										
RECURSOS NECESARIOS (TIEMPO, COSTES, ETC.)										
Recursos informáticos; Departamento compras Coste de tablets Responsables Zona GTT										
PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO (mensual, trimestral, semestral, anual)										
Semestral (Junio/Diciembre).										
FECHA	FIRMA DE DIRECCIÓN	V A DE COMUNICACIÓN								
Enero 2024		Portal del empleado								
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL OBJETIVO										
FECHA	RESULTADO OBTENIDO	ESTADO DE LAS ACCIONES	CONCLUSIONES Y ACCIONES A EMPRENDER	ESTADO						
01/04/2024	kg: 115,52 Servicios: 103.975 kg papel / Servicio: 0,000784	Facturación pasada por Proveedores e introducida en Ubyquo	2024: 115,52 kg /103975 Servicios = 0,00111 kg/Servicio							
01/07/2024	kg: 247,62 Servicios: 110.350 kg papel / Servicio: 0,0016378	Facturación pasada por Proveedores e introducida en Ubyquo	2024: 247,62 kg / 110350 Servicios = 0,00224 kg/Servicio							
01/10/2024	kg: 59,52 Servicios: 113.950 kg papel / Servicio: 0,0003872	Facturación pasada por Proveedores e introducida en Ubyquo	2024: 59,52 kg / 113950 Servicios = 0,000522 kg/Servicio							
31/12/2024	kg: 319,86 Servicios: 110.094 kg papel / Servicio: 0,00038966	Facturación pasada por Proveedores e introducida en Ubyquo	2024: 319,86 kg / 110.094 Servicios = 0,0029053 kg/Servicio							
	kg: 742,52 Servicios: 438369 kg papel / Servicio: 0,0012274		Total 2023: 1035,145 kg/433938 Servicios= 0,002385 kg/Servicio 2024: 742,52kg/438369 Servicios= 0,00169382 kg papel / Servicio Esto significa una reducción de un 51,46% y por tanto objetivo CUMPLIDO	●						
¿OBJETIVO CONSEGUIDO?	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	CIERRE OBJETIVO. FIRMA DIRECCIÓN	ESTADO							
SI	X		●							
NO										



6.1. MEDIDAS PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Dentro de las acciones tomadas para mejorar el comportamiento ambiental se ha incluido un programa de control de flota avanzado por cada uno de los vehículos, con el objetivo de monitorizar principalmente la actuación de los conductores midiendo variables que colisionan con los valores anteriormente analizados.

Con ello se pretende controlar:

- Establecer y controlar el presupuesto de la flota.
- Establecer las tarifas y precios del servicio que prestamos.
- Conocer cuáles son las desviaciones respecto a los costes planificados.
- Conocer cuánto cuesta el km recorrido.
- Conocer el coste por km y día.
- Conocer cuánto cuesta el coste de un servicio/recorrido.
- Conocer el coste de propiedad del vehículo TCO (Total Cost of Ownership).
- Establecer el período de retirada/renovación de los vehículos.
- Realizar el control y seguimiento económico de la flota.
- Calcular los principales indicadores económicos-financieros de la flota.
- Realizar un análisis ABC de los costes de la flota.
- Establecer el cuadro de mando de los costes de la flota.
- Establecer un histórico de costes para hacer previsiones.
- Obtener información valiosa para la toma de decisiones.
- Identificar patrones de comportamiento de los costes de la flota.

La gestión de flota, junto con los GPS nos permitirá entre otras variables disponer de:

- Informes de trayectos detallados, paradas, informes guardados y alarmas generadas.
- Visualización de rutas, creación, optimización, comprobar cumplimiento y establecer avisos de no llegada.
- Informes de velocidad, temperatura, toma de fuerza, apertura de puerta, remolques y conductores.

Para dar cumplimiento a los requisitos legales, TASISA cuenta con un software INTRAL, utilizado no solo en la Unidad de Negocios de Canarias sino en todo el grupo HTGROUP, llevando un seguimiento exhaustivo de normativa a cumplir en tiempo y forma.

Se han revisado los documentos de referencia sectoriales (DRS), no existiendo en la actualidad ningún DRS para el sector del transporte sanitario.

La organización se compromete a que cuando se publique algún DRS del sector del transporte sanitario lo tendrá en cuenta para mejorar el comportamiento ambiental.

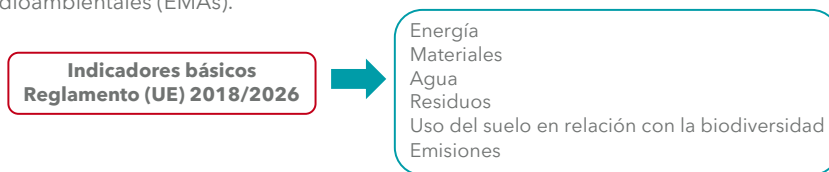




7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

El comportamiento ambiental de la organización se sigue a través de los indicadores ambientales, que no son más que los resultados medibles de la gestión que ha realizado TASISA de sus aspectos ambientales.

En este apartado se utilizan los indicadores básicos incluidos en el apartado C. del Anexo IV del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAs).



Estos indicadores básicos exigidos por el reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 están compuestos de:

- Una cifra A, que indica el consumo/la producción total anual en el ámbito considerado.
- Una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad de la organización.
- Una cifra R, que indica la relación A/B.

La cifra B, en el caso de TAISA está referida según el indicador:

- Al número de trabajadores.

Y su valor varía en función del centro de trabajo.

El Reglamento también establece que la organización puede considerar que algunos de estos indicadores básicos no son pertinentes para sus aspectos e impactos ambientales significativos, pudiendo no informar sobre estos tras una explicación clara y motivada para no hacerlo. No todos los indicadores básicos contemplados en el anexo IV son pertinentes para los aspectos ambientales directos de TASISA. La organización ha considerado no incluir los siguientes:

Indicadores básicos no pertinentes		Justificación
Sobre energías	Generación total de energía renovable	Este indicador no se considera pertinente debido a que no se posee energías renovables (no se generan). Por primera vez este año se obtiene dato de consumo de energía renovable, en base facturación.

Compañías:
HTGROUP



AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	HTGROUP
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRANSPORTE SANITARIO	EMAS
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 17002	EMAS

HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



Biodiversidad	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Este indicador no se considera pertinente debido a que no se dispone de áreas situadas en los centros dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza
	Superficie total fuera del centro orientada según naturaleza	Este indicador no se considera pertinente debido a que no se dispone de áreas situadas fuera de los centros dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza, ni áreas congestionadas destinadas a fomentar la biodiversidad.
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire	Este indicador no se considera pertinente debido a la imposibilidad de controlar los gases contaminantes de los vehículos por lo que solo se incluirá la estimación de emisiones de los vehículos en toneladas equivalentes de CO ₂ , obtenidos a partir de los consumos de combustible de los vehículos.

Se recoge a continuación la tabla resumen para el total de centros incluidos en el alcance, y en los siguientes apartados, se detalla por cada centro:

Indicadores Básicos 2024		
Valor de referencia anual (n° trabajadores)	Cifra B	
	491	
	Cifra A	Cifra R
i) ENERGÍA	kWh	kWh/trabajador
Consumo directo total de energía (Electricidad)	49694,85	101,21
Consumo total de energía renovable (Electricidad)	23750,57	48,37
	litros	litros/trabajador
Consumo directo total de energía (Combustible)	1139449,48	2320,67
ii) MATERIALES	t	t/trabajador
Flujo másico anual de los principales materiales utilizados	1,08	0,0022
iii) AGUA	m³	m³/trabajador
Uso total anual de agua	1225,099	2,49
iv) RESIDUOS	kg	kg/trabajador
Generación total anual de residuos	296,75	0,6
Generación total anual de residuos peligrosos	117,15	0,24
v) USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	m²	m²/trabajador
Uso total del suelo	2227	4,54
Superficie sellada total	2227	4,54
vi) EMISIONES	t CO²	t CO²/trabajador
Emisiones anuales totales de Gases de Efecto Invernadero	2845,59	5,8



7.1. PRODUCCIÓN ANUAL GLOBAL

En la siguiente tabla se muestra la producción anual de TASISA, en número de trabajadores, por centros y global del 2024.

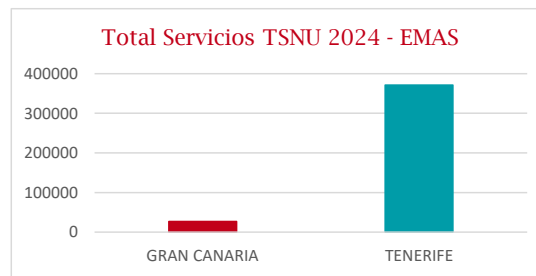
TRABAJADORES				
2020	2021	2022	2023	2024
633,25	822,99	718,50	656	491

TRABAJADORES					
Centro	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	412,75	626,91	592,08	523	357
Gran Canaria	49,75	133,08	125	133	134
La Gomera	70,00	34,00	1		
El Hierro	31,83	29,00			
Fuerteventura	70,00				
Total	633,25	822,99	718,08	656	491

Hay que señalar que para el cómputo del número de trabajadores se tiene en cuenta el total de trabajadores adscritos a ese centro de trabajo, si bien, físicamente no coinciden todos en la misma jornada e incluso se pueden encontrar en distintas subbases de trabajo.

Si bien los indicadores se dan en base al número de trabajadores, se quiere aportar también una visión en cuanto a los servicios realizados, y representados por el número de kilómetros realizados en los distintos servicios.

SERVICIOS	
Tenerife	Las Palmas
371.349	26.893



Compañías:
HTGROUP

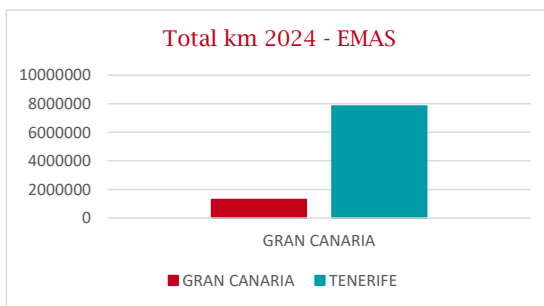


AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001	AENOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001	AENOR TRANSPORTE SANITARIO UNE-EN 17900	EMAS ECONOMÍA CIRCULAR CONVENCIONES
---	--	--	--	--

HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid

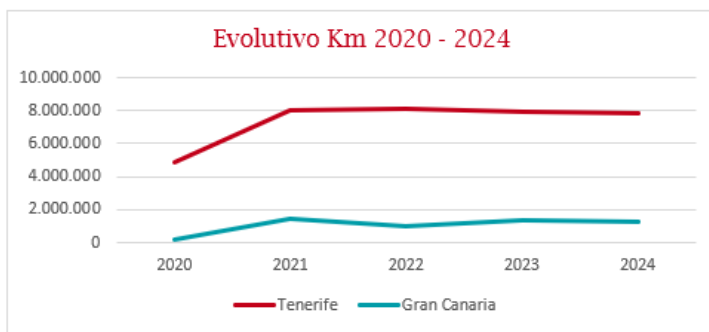


KILOMETROS				
2020	2021	2022	2023	2024
6.257.842	9.690.257	9.157.808	9.272.735	9.119.370



Comentado [RJ2]: Faltaría la tabla con el evolutivo de kilómetros desde 2020 a 2024.

KILOMETROS					
Centro	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	4.908.772	8.041.493	8.103.513	7.893.469	7.833.391
Gran Canaria	167.370	1.414.865	1.045.661	1.379.266	1.285.979
La Gomera	281.706	180.680	8634 ²		
El Hierro	120.676	53.219			
Fuerteventura	779.318				
Total	6.257.842	9.690.257	9.166.442	9.272.735	9.119.370

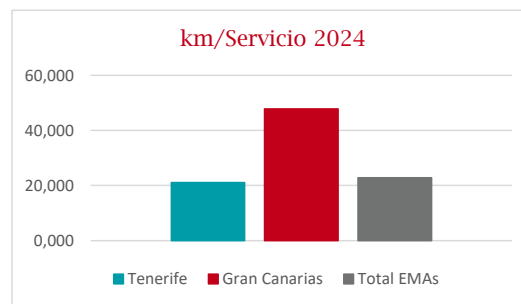


² De enero a julio de 2022, los kilómetros realizados en la isla de La Gomera se contabilizaron dentro de los kilómetros globales de los servicios privados, ya incluidos en el Centro de Tenerife. Y a partir del mes de agosto a diciembre, los kilómetros se contabilizaron en el Centro de La Gomera de forma independiente.



Podemos observar cómo en Tenerife ha disminuido ligeramente el kilometraje mientras que en Las Palmas se ha incrementado. El cómputo global es un ligero aumento que puede ser debido a la diferencia de servicios prestados. En próximos años, y dado que en la presente declaración hemos incluido el número de servicios, realizaremos la comparación con el ratio km/servicio prestado. No obstante, se incorporan en la siguiente tabla la comparación de kilómetros/servicios para el año 2024.

KILOMETRO / SERVICIO	
Centro	2024
Tenerife	21,09
Las Palmas	47,82
Total	22,90



7.2. EFICIENCIA ENERGÉTICA

En cuanto a la eficiencia energética, en TASISA se realiza por un lado consumo de energía eléctrica y por otro consumo de combustibles por los distintos vehículos, para el desarrollo de los servicios sanitarios.

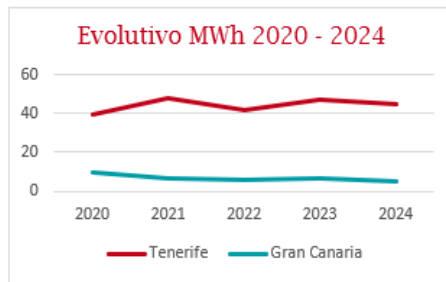
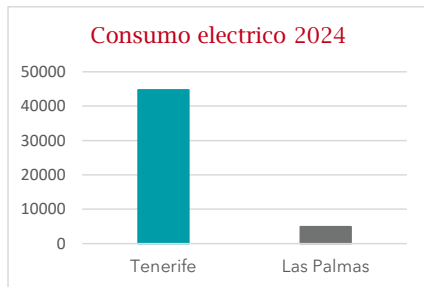
El consumo de energía eléctrica se realiza en las distintas bases y en las oficinas administrativas. Es empleado fundamentalmente para la iluminación así como el correcto funcionamiento de equipos informáticos y otros equipos eléctricos.

El seguimiento de este consumo se realiza con las facturas emitidas por las empresas proveedoras.

En cuanto al combustible, el seguimiento se hace también a través de facturas, así como de la aplicación directa con los tanques de gasoil a través de PAU.

ENERGÍA ELECTRICA (MWh)				
2020	2021	2022	2023	2024
55,329	54,41	48,317	54,08	49,69

Comentado [RJ3]: Faltaría la tabla con el evolutivo de consumo de energía eléctrica (MWh) desde 2020 a 2024.



ENERGÍA ELECTRICA (MWh)					
Centro	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	39,62	47,83	42,068	47,05	44,75
Gran Canaria	9,94	6,58	6,249	7,03	4,94
La Gomera					
El Hierro					
Fuerteventura	5,77				
Total	55,329	54,41	48,317	54,08	49,69

En el caso del combustible para convertir los litros a MWh hemos utilizado los siguientes datos extraídos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE):

DENSIDADES	
Densidad media gasolina	745 kg/m ³
Densidad media gasoil	837 kg/m ³
PODER CALORÍFICO	
Gasolina PCI	12,19 kWh/kg
Gasóleo PCI	11,8 kWh/kg

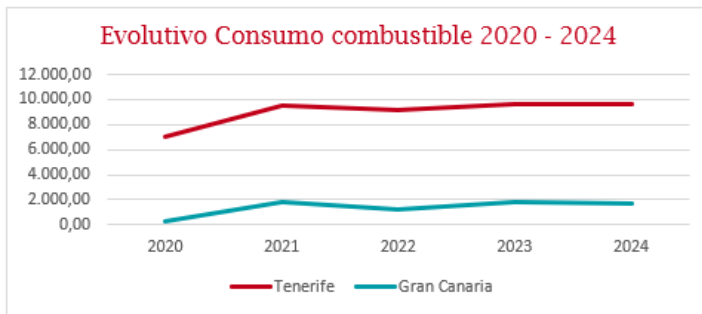
Con estos factores obtenemos los siguientes resultados:

COMBUSTIBLE (MWh)				
2020	2021	2022	2023	2024
8.638,22	11619,03	10.372,335	11.396,09	11.253,89

Comentado [RJ4]: Faltaría la tabla con el evolutivo de consumo de combustible (MWh) desde 2020 a 2024.

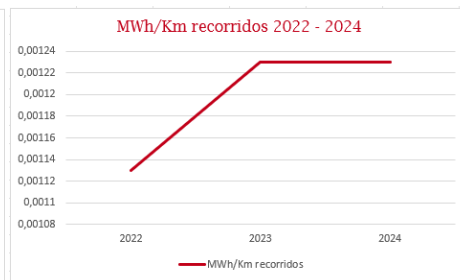
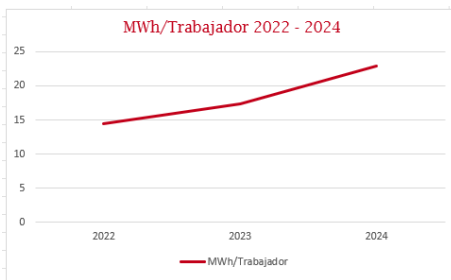


COMBUSTIBLE (MWh)					
Centro	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	7.033,76	9.545,91	9.118,16	9602,41	9605,90
Gran Canaria	295,61	1.823,49	1.227,78	1793,68	1647,99
La Gomera	127,76	198,62	28,702		
El Hierro	94,68	51,01			
Fuerteventura	1.102,11				
Total	8.638,22	11.619,03	10.372,335	11.396,09	11.253,89



EFICIENCIA ENERGÉTICA					
MWh/Trabajador			MWh/Km recorridos		
2022	2023	2024	2022	2023	2024
14,503	17,372	22,92	0,00113	0,00123	0,00123

Comentado [RJ5]: Dividir la tabla e incorporar desde 2022 a 2024 lo siguiente: EFICIENCIA ENERGÉTICA (MWh/km realizados)

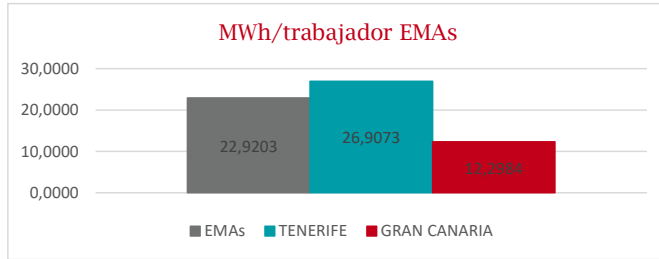


Compañías:
HTGROUP



AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001	AENOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001	AENOR TRANSPORTE SANITARIO UNE-EN 13055	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CENTRO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
---	--	--	--	---

HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



		COMBUSTIBLE (MWh)				
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	MWh	7.073,38	9.593,74	9.160,226	9.602,406	9.605,89
	MWh/trabajador	17,137	15,303	15,4723	18,360	26,907
	MWh/Km recorridos			0,00113	0,00123	0,0012
Gran Canaria	MWh	295,61	1.830,07	1.234,033	1.793,684	1.647,99
	MWh/trabajador	5,942	13,751	9,8395	13,4863	12,298
	MWh/Km recorridos			0,00118	0,0013	0,0013
La Gomera	MWh	127,76	198,62	28,702		
	MWh/trabajador	1,854	5,842	28,70		
	MWh/Km recorridos			0,0033 ³		
El Hierro	MWh	94,68	51,01			
	MWh/trabajador	2,974	1,759			
Fuerteventura	MWh	1.102,11				
	MWh/trabajador	15,744				
Total	MWh	8.693,55	11.673,45	10.420,65	11.396,09	11.253,89
	MWh/trabajador	13,728	14,184	14,503	17,372	22,92
	MWh/Km recorridos			0,00113	0,00123	0,0012

³De enero a julio de 2022, los kilómetros realizados en la isla de La Gomera se contabilizaron dentro de los kilómetros globales de los servicios privados, ya incluidos en el Centro de Tenerife. Y a partir del mes de agosto a diciembre, los kilómetros se contabilizaron en el Centro de La Gomera de forma independiente.



7.3. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

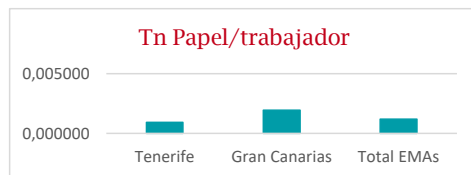
En cuanto al consumo de materiales, en TASISA se hace el seguimiento al papel y a los productos químicos.

Consumo de papel

El papel es empleado en las oficinas, utilizándose principalmente en las labores administrativas, así como el gasto de papel proveniente de Check-list, hojas de ruta, block de hojas asistenciales, etc., todas ellas obligatorias para dar cumplimiento al contrato que TASISA posee con GSC, así como normativa ISO 9001 y 179002.

En el 2023 observamos un considerable aumento del consumo de papel en los centros de Tenerife y Gran Canaria, debido a un proceso de mejora del control de los consumos y los proveedores, teniendo un dato mucho más fiable de cara a futuras comparaciones e implantaciones de posibles mejoras, en este 2024 se ha centralizado más la compra en las bases de EMAs.

CONSUMO DE PAPEL (Tn/Trabajador)				
2020	2021	2022	2023	2024
0,0051	0,0011	0,0002	0,00108589	0,00120



Comentado [RJ6]: Faltaría la tabla con el evolutivo de consumo de papel (Tn/Trabajador) 2020 a 2024.



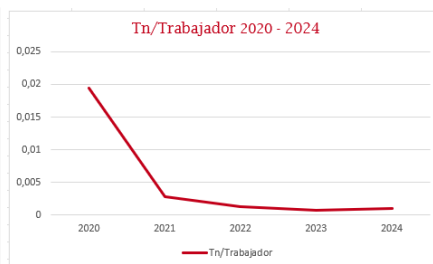
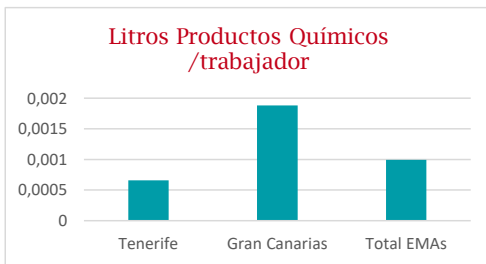
		CONSUMO DE PAPEL				
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	Tn	2,614	0,86552	0,08796	0,18	0,33
	Tn/trabajador	0,0064	0,0003	0,0001	0,000335	0,00092
Gran Canaria	Tn	0,623	0,04	0,06	0,54	0,26
	Tn/trabajador	0,0125	0,003	0,0004	0,004038	0,001954
La Gomera	Tn					
	Tn/trabajador					
El Hierro	Tn					
	Tn/trabajador					
Fuerteventura	Tn					
	Tn/trabajador					
Total	Tn	3,247	0,91	0,15	0,71	0,59
	Tn/trabajador	0,0051	0,0011	0,0002	0,001086	0,00120

Consumo de químicos

Por otro lado, también se realiza un consumo de diferentes productos químicos, empleados fundamentalmente en las labores de limpieza de las instalaciones, así como en la desinfección del interior de las ambulancias.

CONSUMO QUÍMICOS (Tn/Trabajador)				
2020	2021	2022	2023	2024
0,0195	0,0028	0,0013	0,00072	0,000994

Comentado [RJ7]: Faltaría la tabla con el evolutivo de consumo de químicos (Tn/Trabajador) desde 2020 a 2024.





CONSUMO QUÍMICOS						
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	Tn	12,087	2,046	0,6143	0,213	0,236
	Tn/trabajador	0,0293	0,0033	0,0010	0,000407	0,000661
Gran Canaria	Tn	0,252576	0,278	0,3436	0,259	0,252
	Tn/trabajador	0,0051	0,0021	0,00274	0,00195	0,00188
La Gomera ⁴	Tn					
	Tn/trabajador					
El Hierro	Tn					
	Tn/trabajador					
Fuerteventura	Tn					
	Tn/trabajador					
Total	Tn	12,340	2,324	0,958	0,472	0,488
	Tn/trabajador	0,0195	0,0028	0,0013	0,00072	0,000994

La realización de pedidos se centraliza en un Responsable de pedidos antes de su realización en el programa SAGE. Durante el 2024 ha habido un ligero aumento en el consumo de producto químico que puede deberse al incremento de servicios.

7.4. CONSUMO DE AGUA

En cuanto al consumo de agua, se realiza en las distintas bases en los servicios del personal y la limpieza de las instalaciones. El lavado de los vehículos se realiza fuera de las bases de TASISA, concretamente en "Estaciones de Servicio".

El seguimiento se realiza con las facturas.

El centro de la isla de Gran Canaria no se puede indicar al no poseer contadores individualizados para la oficina que se encuentra dentro de un edificio con 48 inquilinos más.

CONSUMO AGUA (m ³ /Trabajador)				
2020	2021	2022	2023	2024
0,253	0,208	0,626	2,86	3,43

Comentado [RJ8]: Faltaría la tabla con el evolutivo de consumo de agua (m³/Trabajador) desde 2020 a 2024.

⁴ Los consumos de químicos para el centro de La Gomera se contabilizan en el centro de Tenerife



CONSUMO AGUA						
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	m ³	68	171	450 ⁵	1496 ⁶	1225,1
	m ³ /trabajador	0,165	0,273	0,758	2,86	3,43
Gran Canaria	m ³					
	m ³ /trabajador					
La Gomera	m ³					
	m ³ /trabajador					
El Hierro	m ³					
	m ³ /trabajador					
Fuerteventura	m ³	92				
	m ³ /trabajador	1,314				
Total	m ³	160	171	450	1496	1225,1
	m ³ /trabajador	0,253	0,208	0,626	2,86	3,43

7.5. GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los principales residuos generados por la actividad de la empresa son:

- Pilas alcalinas y tóner.
- Agujas.
- Tóner.
- Medicamentos.

⁵ Gasto incluido en el precio del alquiler para los centros de Gran Canaria y La Gomera

Gasto en diciembre 2022 en la isla de Tenerife fue debido a una rotura de tubería en la entrada de la Nave exactamente en la acera, arreglado por la empresa gestión del agua, pero contabilizado en la factura.

⁶ El incremento de consumo de agua durante 2023 se debió a unas averías derivadas del cambio de tuberías realizado por EMMASA (empresa de abastecimiento de aguas de abasto en Santa Cruz de Tenerife) para aumentar el caudal y las presiones debido al aumento de la demanda.

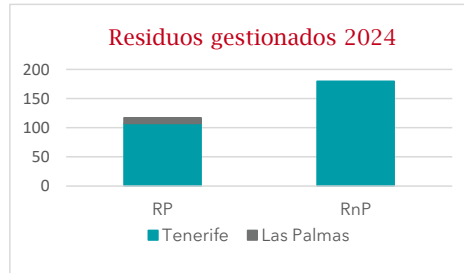
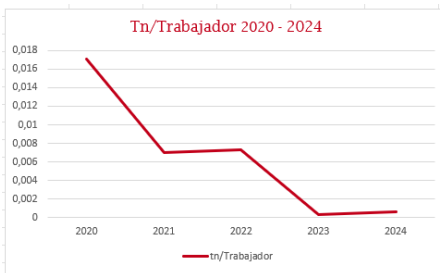


El resto de los residuos generados, no tienen el suficiente peso como para realizar un seguimiento y valoración de estos, se trata de residuos asimilables a urbanos que se gestionan siguiendo el sistema implantado en los distintos municipios para la recogida de residuos: envases, vidrio y fracción resto.

Generación total anual de residuos

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS (Tn/Trabajador)				
2020	2021	2022	2023	2024
0,0171	0,007	0,0073	0,000328	0,000604

Comentado [R9]: Faltaría la tabla con el evolutivo de la generación total anual de residuos (Tn/Trabajador) desde 2020 a 2024.



GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS						
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	Tn	10,701	4,252	5,215	0,21052	0,287
	Tn/trabajador	0,02593	0,007	0,0088	0,000403	0,000804
Gran Canaria	Tn	1,472	0,002	0,00434	0,00965	
	Tn/trabajador	0,011	0,000016	0,000033	0,000072	
La Gomera	Tn					
	Tn/trabajador					
El Hierro	Tn					
	Tn/trabajador					
Fuerteventura	Tn	0,134				
	Tn/trabajador	0,00191				
Total	Tn	10,835	5,724	5,217	0,21486	0,29675
	Tn/trabajador	0,0171	0,007	0,0073	0,000328	0,000604

Observamos una disminución muy drástica de los residuos que tiene como origen la desaparición de los residuos de papel. Nos ponemos como prioridad recuperar el control sobre este residuo No Peligroso.



Generación total anual de residuos por tipo

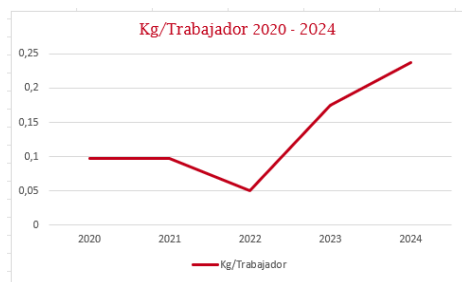
GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS POR TIPO						
Tipo Residuo	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Papel	Tn	1,491	5,63	5,17		
	Tn/trabajador	0,0023	0,0068	0,0072		
Tóner	Tn	0,00005	0,00525	0,00645	0,0038	0,0106
	Tn/trabajador	0,0000007	0,000006	0,0000089	0,0000058	0,000022
Agujas	Tn	0,0127	0,03636	0,0363	0,07916	0,0776
	Tn/trabajador	0,0000197	0,000044	0,0000505	0,0001207	0,000158
Pilas	Tn	9,3438	0,0073	0,0042	0,0354	0,03955
	Tn/trabajador	0,0148	0,0000088	0,0000058	0,000054	0,0000805
RAEEs	Tn		0,038			
	Tn/trabajador		0,000046			
Medicamentos	Tn				0,0965	0,169
	Tn/trabajador				0,0001471	0,000344

Residuos peligrosos

El residuo peligroso generado en TASISA es "Agujas" procedentes de los servicios sanitarios y pilas/baterías/fluorescentes de equipos utilizados (monitor multiparamétrico, Desa, etc.) para el desempeño de las funciones específicas de TTS y RAEEs. En cuanto a los envases vacíos contaminados, poseen el símbolo Ecoembes pudiendo ser segregados en los contenedores de residuos plásticos no contaminados.

Observamos un incremento de la generación de los residuos peligrosos que puede deberse a un incremento de servicios realizados.

RESIDUOS PELIGROSOS (kg/Trabajador)				
2020	2021	2022	2023	2024
0,098	0,098	0,0505	0,1746	0,238



Comentado [RJ10]: Faltaría la tabla con el evolutivo de residuos peligrosos (kg/Trabajador) desde 2020 a 2024.



GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS						
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	kg	8,5	35,76	38,5	110,22	107,5
	kg/trabajador	0,000021	0,0570	0,0650	0,211	0,3011
Gran Canaria	kg		44,9	2	4,34	9,65
	kg/trabajador		0,3374	0,015	0,033	0,0720
La Gomera	kg	0,0113				
	kg/trabajador					
El Hierro	kg					
	kg/trabajador					
Fuerteventura	kg	4,2				
	kg/trabajador					
Total	kg	12,7113	80,66	40,5	114,56	117,15
	kg/trabajador	0,020	0,098	0,0563	0,175	0,2386

Generación total anual de residuos peligrosos por tipo (kg)

Tipo Residuo	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Agujas	kg	12,7	36,36	36,3	79,16	77,6
	kg/trabajador	0,0197	0,044	0,0505	0,120	0,158
Pilas	kg	9,3438	7,3	4,2	35,4	39,55
	kg/trabajador	0,0148	0,008	0,0058	0,054	0,0805
RAEEs	kg		38			
	kg/trabajador		0,046			
Total	kg/trabajador	22,04	81,66	40,5	114,56	117,15
	kg/trabajador	0,0171	0,099	0,0563	0,175	0,239

7.6. BIODIVERSIDAD

Este indicador se mide teniendo en cuenta el espacio ocupado por las distintas sedes de TASISA en las diferentes islas. La superficie ocupada por el conjunto de instalaciones es de 2227 m².

Como puede observarse, el centro que ocupa más superficie (y mayor número de trabajadores) es la sede de Santa Cruz de Tenerife.

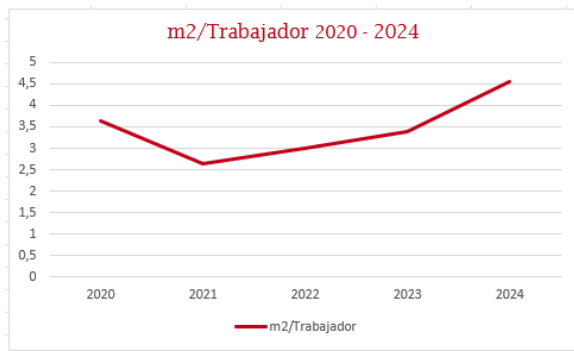
SUPERFICIES						
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	m ²	1920	1920	1920	2107	2107
	m ² /trabajador	4,652	3,063	3,2428	6,86	5,90
Gran Canaria	m ²	200	200	200	120	120
	m ² /trabajador	4,020	1,503	1,5947	0,9	0,896
La Gomera	m ²	40	40	40		
	m ² /trabajador	0,580	1,176	40		



El Hierro	m ²	14	14			
	m ² /trabajador	0,440	0,4830			
Fuerteventura	m ²	128				
	m ² /trabajador	1,829				
Total	m ²	2302	2174	2160	2227	
	m ² /trabajador	3,635	2,642	3,006	5,06	

Uso del suelo en relación con la biodiversidad					
	2020	2021	2022	2023	2024
Superficie m ²	2302	2174	2160	2227	2227
m ² /trabajador	3,635	2,642	3,006	3,39	4,54

Comentado [RJ11]: Faltaría la tabla con el evolutivo de superficie m²/Trabajador desde 2020 a 2024.



7.7. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En TASISA se hace un seguimiento de las emisiones atmosféricas, es decir, de las "emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero". Se incluyen aquí las emisiones de los alcances 1 y 2, (no así las de alcance 3 que se encuentra en proceso de sistematización) para cuyo cálculo se han empleado los factores de emisión publicados por el Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- **Alcance 1:** emisiones directas de GEI. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., que son propiedad de o están controladas por la entidad en cuestión. También incluiría las emisiones fugitivas (p.ej. fugas de aire acondicionado, fugas de CH₄ de conductos) si se hubieran dado.
- **Alcance 2:** emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.
- **Alcance 3:** otras emisiones indirectas. Algunos ejemplos de actividades de alcance 3 son la extracción y producción de materiales que adquiere la organización, los viajes de



trabajo con medios externos, el transporte de materias primas, de combustibles y de productos (por ejemplo, actividades logísticas) realizados por terceros o la utilización de productos o servicios ofrecidos por otros.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GEI					
	2020	2021	2022	2023	2024
tn CO ₂ eq	2247,649	3415,041	2644,297	2882,53	2846,735
tn CO ₂ eq/trabajador	3,549	4,150	3,680	4,39	5,80
tn CO ₂ eq/ km recorridos			0,00028	0,00031	0,00028

Factores de emisión

Para realizar el cálculo de las emisiones, se han empleado los siguientes factores de emisión:
Fuente: Tabla de factores de emisión de MITECO año 2007-2024.

	Kg CO ₂ /l	g CH ₄ /l	g N ₂ O/l
Gasóleo B7	2,486	0,003	0,071
E5	2,235	0,181	0,021
E10	2,117	0,181	0,021
	Kg CO ₂ /kWh		
Mix Sin Gdo	0,283		

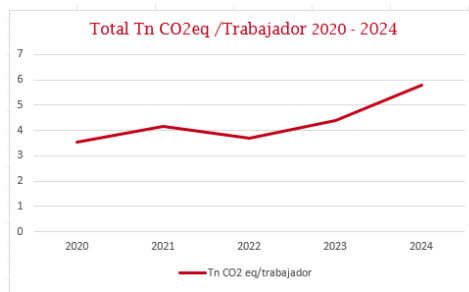
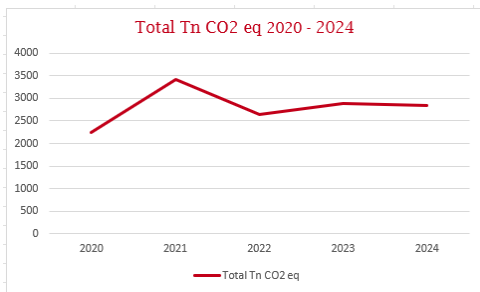
EMISIONES ANUALES TOTALES DE GEI						
Centro	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Tenerife	Tn CO ₂ eq	1828,387	2805,953	2323,915	2429,22	2430,53
	Tn CO ₂ eq/trabajador	4,430	4,476	3,925	4,64	6,81
	Tn CO ₂ eq/Km			0,000286	0,00031	0,00031
Gran Canaria	Tn CO ₂ eq	77,204	535,839	363,102	453,31	416,21
	Tn CO ₂ eq/trabajador	1,552	4,026	2,4965	3,41	3,11
	Tn CO ₂ eq/Km			0,000347	0,00033	0,00032
La Gomera	Tn CO ₂ eq	33,022	58,280	7,280		
	Tn CO ₂ eq/trabajador	0,479	1,714	7,279		
	Tn CO ₂ eq/Km			0,000843 ⁷		
El Hierro	Tn CO ₂ eq	24,47	14,968			
	Tn CO ₂ eq/trabajador	0,769	0,516			
	Tn CO ₂ eq/Km					
Fuerteventura	Tn CO ₂ eq	284,56				

Comentado [RJ12]: Faltaría la tabla con el evolutivo de las emisiones anuales totales de GEI (Tn CO₂ eq/trabajador desde 2020 a 2024; y la tabla con el evolutivo de emisiones anuales totales de GEI (Tn CO₂ eq/km desde 2020 a 2024).

⁷ De enero a julio de 2022, los kilómetros realizados en la isla de La Gomera se contabilizaron dentro de los kilómetros globales de los servicios privados, ya incluidos en el Centro de Tenerife. Y a partir del mes de agosto a diciembre, los kilómetros se contabilizaron en el Centro de La Gomera de forma independiente



	Tn CO2 eq/trabajador	4,065				
	Tn CO2 eq/Km					
Total	Tn CO2 eq	2247,649	3415,041	2644,297	2882,53	2846,74
	Tn CO2 eq/trabajador	3,549	4,150	3,680	4,39	5,80
	Tn CO2 eq/Km			0,000288	0,00031	0,00028



8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

8.1. EMERGENCIAS AMBIENTALES

Durante el año 2024 no se han producido emergencias de carácter ambiental, más allá de incidencias con vehículos (averías que conllevan la reparación).

8.2. COMUNICACIÓN A PARTES INTERESADAS

La comunicación de carácter ambiental es un aspecto muy importante dentro de nuestro sistema de gestión, y así, se realiza la comunicación de requisitos ambientales a nuestros proveedores más críticos, que pueden tener un mayor impacto en nuestros servicios, así como a las partes interesadas, tanto internas como externas.

Internamente se comunica al personal las buenas prácticas ambientales de la empresa, así como la Política y los objetivos. Existe una intranet a través de la cual se realiza cualquier otra comunicación relevante desde el punto de vista ambiental.



9. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Debido a la actividad desempeñada por TASISA, existen requisitos legales que son de aplicación.

Se incluyen de forma esquemática en el siguiente cuadro, con la legislación ambiental vigente durante el año 2024:

RESIDUOS	Autonómica	Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
	Autonómica	El Decreto 132/2011 que modifica el Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.
	Autonómica	Decreto 104/2002 y su modificación Decreto 132/2011, de ordenación de la gestión de residuos sanitarios de Canarias.
	Autonómica	Decreto 51/1995, de 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Canarias. (BOC n. 49, de 21 de abril de 1995)
	Autonómica	Orden de 14 de mayo de 1996, por la que se regula el Libro Personal de Registro para Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Canarias. (BOC n. 64, de 27 de mayo de 1996)
	Autonómica	Orden de 29 de diciembre de 2000 por la que se crea el anexo relativo al registro de pequeños productores de residuos peligrosos de origen sanitario, incluido en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en la Islas Canarias. (DOC n. 23, de 19 de febrero de 2001)
	Municipal	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Ordenanza municipal de gestión de residuos y limpieza de espacios públicos para una economía circular.
	Municipal	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: Ordenanza municipal de limpieza pública del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
	Estatal	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
	Estatal	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
	Estatal	Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos. (BOE nº 78, de 01/04/2022)
	Estatal	Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
	Estatal	Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
Estatal	Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	



	Estatal	Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE n. 45, de 21 de febrero de 2015)
	Estatal	Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE n. 37, de 12 de febrero de 2008)
	Estatal	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. (BOE n° 89, de 14/04/2021)
	Estatal	Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático, Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifica el RD 106/2008, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el RD 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Real
	Comunitaria	Directiva (UE) 2024/884 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Corrección de errores del Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE
	Comunitaria	Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) (2014/955/UE). (DOUE n. L 370, de 30 de diciembre de 2014)
	Comunitaria	Reglamento (UE) 2023/1542, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOCE n° L 191, de 28/07/2023)
ACTIVIDADES	Estatal	Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de control de vertidos para protección del Dominio Público Hidráulico.
	Insular	Normas Sustantivas Transitorias en materia de Planificación Hidrológica de Tenerife y Gran Canaria.
	Municipal	Ordenanza Reguladora del uso y vertidos a la red de alcantarillado de los municipios de Santa Cruz de Tenerife.
RUIDO Y VIBRACIONES	Estatal	Ley 37/2003 del Ruido.
	Municipal	Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de los municipios de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria..
	Estatal	Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.
EMERGENCIAS	Autonómica	Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.



EMISIONES	Estatal	Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. [los arts. 2, 5, 6 y 12, son modificados por el Real Decreto 892/2024, de 10 de septiembre]. - Reglamento 2024/590, de 7 de febrero de 2024 - Reglamento 2024/590, de 7 de febrero de 2024 - Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios - R.D.1826/2009 que modifica el R.D.1027/2007 - Resolución de 1 de marzo de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - R.D.238/2013 que modifica el R.D.1027/2007 - R.D. 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificio - R.D.115/2017 de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. - R.D.706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP-04.
	Autonómica	Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias. Decreto-ley 5/2024, de 24 de junio, por el que se modifica la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.
	Autonómica	DECRETO 80/2023, de 18 de mayo, por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Acción Climática.
	Municipal	Ordenanza municipal de protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de la materia (usuarios de vehículos) del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
	Municipal	Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de humos y gases (usuarios de vehículos) del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
	Comunitaria	Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 517/2014
	Comunitaria	Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2174 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las etiquetas de determinados productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión.
LEGIONELLA	Estatal	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, modifica y añade preceptos.

Compañías:
HTGROUP



AENOR	AENOR	AENOR	AENOR	HTGROUP
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TRANSPORTE SANITARIO	UNIDAD DE FORMACIÓN TECNICA DE SANITARIOS
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	UNE 17000	

HTGROUP
Avda. Josep Tarradellas, 8-10, Planta 6ª · 08029 · Barcelona
Calle Tamborilla, 5/N · 47610 · Zaratán (Valladolid)
Calle Princesa, 31, 5ª 6ª · 28008 · Madrid



SISTEMA DE GESTIÓN	Comunitaria	Reglamento CE n° 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento CE n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
	Comunitaria	Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales. REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

9.1. CUMPLIMIENTO LEGAL

La identificación y análisis de la legislación que aplica a TASISA se realiza de acuerdo con la sistemática establecida en la documentación de la empresa, a través de una plataforma externa INTRAL. Anualmente se comprueba el cumplimiento de los requisitos legales identificados y que son de aplicación. Los resultados de estas evaluaciones ponen de manifiesto que TASISA cumple con los requisitos legales aplicables en materia ambiental, tales como autorizaciones, gestión de residuos, aguas, emisiones atmosféricas, entre otros.

En la actualidad no se está pendiente de autorización, permiso o licencia alguna para ninguno de los centros de TASISA incluidos en el alcance.

A lo largo del 2024 no se han producido ni recibido quejas o reclamaciones por parte de los clientes, así como tampoco se han originado denuncias ni sanciones en materia ambiental.

10. PRÓXIMA VERIFICACIÓN

La organización se compromete a presentar la próxima Declaración Ambiental en julio de 2026.